

Publicado en Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA), año II, números 2 y 3, páginas 41-57, Facultad de Filosofía y letras, Universidad Nacional de Tucumán. ISSN: 1668-3633

"Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria" ¹

Emilio Crenzel²

En este artículo me referiré a dos cartas dirigidas a la Junta Militar y al General Videla, durante el transcurso mismo de la dictadura militar. Ambas, a mi juicio, expresan cierta clase de vínculos extremos establecidos entre grupos específicos de la sociedad civil y la dictadura poco explorados en la literatura local que trata los efectos subjetivos del terrorismo de Estado.³ Procuraré, además, precisar la forma en que estas cartas fueron inscriptas en la narrativa escrita más substantiva sobre la desaparición de personas en Argentina: el informe "Nunca Más".⁴

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Seminario internacional: "Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas" organizado por el Programa de Estudios sobre la memoria (Universidad Nacional de Córdoba) y el Núcleo de Estudios sobre la Memoria (IDES - Buenos Aires), realizado en Vaquerías, provincia de Córdoba los días 23 y 24 de octubre de 2003 y publicada en Febrero de 2004 en www.chaire-mcd.ca página web del Département de Sociologie, Université du Québec à Montréal (UQAM), Canadá.

² Sociólogo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

³ Me refiero a los trabajos pioneros en este campo de Kordon; Edelman, et. al. (1986), Aburada; Amati, et. al (1986) y Puget; Kaës, et. al (1988).

⁴ "Nunca Más" lleva por título el informe público elaborado por la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas (CONADEP). Esta comisión fue creada en Diciembre de 1983 por el presidente constitucional Raúl Alfonsín y estuvo integrada por miembros del poder legislativo, miembros de los organismos de derechos humanos y personalidades públicas vinculadas al ámbito de la cultura. Presidida por el escritor Ernesto Sábato, tuvo por objeto investigar la desaparición de personas ocurrida durante la dictadura militar.

Hacer referencia a una carta intrépida y tempestuosa dirigida en plena dictadura a la junta militar que encabezó el golpe de Estado del 24 de Marzo de 1976 en Argentina, remite, casi con seguridad, a pensar en la epístola escrita por el militante y periodista Rodolfo Walsh.⁵

El escrito de Walsh, dirigido a la junta un año después del golpe, reúne la doble condición de carta y manifiesto político de oposición. Su carta, resume y denuncia el compendio de crímenes inéditos y radicales de la dictadura militar iniciada en 1976 al poner de relieve el carácter estatal, masivo y sistemático de la desaparición de personas, el cautiverio clandestino de personas, su tortura, su eliminación sin juicio alguno, los fusilamientos aviesos que se escondían bajo los supuestos "intentos de fuga" de prisioneros y la falacia del discurso militar en torno a los "enfrentamientos" en los cuales los supuestos guerrilleros sólo registraban abatidos mientras, llamativamente, las Fuerzas Armadas o de seguridad nunca registraban bajas. Walsh resalta también la decisión política de la dictadura de prohibir toda información sobre el hallazgo de cadáveres y de ocultar a los mismos tras las masacres de detenidos clandestinos o legales, hilvanando el último eslabón de la secuencia de secreto y silencio que envolvía a las desapariciones.⁶

Para refrendar la veracidad de sus apreciaciones sobre las repetidas ejecuciones secretas de prisioneros indefensos y a su destino último, Walsh alude a otras cartas que operan al interior de la suya a modo de testimonios. La primera que cita, fue dirigida por los presos de la cárcel de encausados al entonces Obispo de Córdoba, Monseñor Primatesta. En ella se señalaba que: "*El*

⁵ (Walsh, 1977). La carta se incluye como apéndice de la edición 14ava de su libro "Operación Masacre" publicado por Ediciones De la Flor, Buenos Aires, Marzo de 1985. Walsh era militante de la organización político-militar "Montoneros".

⁶ Como luego se develaría, días después del golpe de Estado, una hoja sin membrete y sin firma fue distribuida entre los periodistas acreditados en casa de gobierno. La misma señalaba la prohibición de informar, comentar o hacer referencia expresa a "episodios subversivos, hallazgos de cadáveres, secuestros, desapariciones, eliminación de elementos sediciosos y asesinatos de policías, militares o agentes de seguridad". (Schindel, 1999: 23).

17 de mayo de 1976 son retirados de la cárcel de encausados con el engaño de ir a la enfermería seis compañeros que luego son fusilados. Se trata de Miguel Angel Mosse, José Svagusa, Diana Feldman, Luis Verón, Ricardo Yung y Eduardo Hernández, de cuya muerte en intento de fuga informó el Tercer Cuerpo de Ejército".⁷

La segunda que cita, es la que dirige Isaías Zanotti vecino del lago San Roque en Córdoba quien, en Agosto de 1976, luego de bucear en el acuífero, denuncia en la comisaría de la zona y a varios diarios que el lecho del San Roque se había convertido en un verdadero "cementerio lacustre". Su denuncia no fue recibida en la comisaría y su carta sólo fue publicada por la Agencia de Noticias Clandestinas que dirigía el propio Walsh.⁸ Esta última, refrenda la denuncia de Walsh acerca de los "no lugares" últimos de la desaparición, donde los perpetradores depositaron su ilusión de tornar por siempre invisibles e impunes los crímenes.

La respuesta a su carta abierta y a las reflexiones y denuncias que contenía, fue el silencio público de sus destinatarios ya que, como el propio Walsh lo advertía: *"la junta que ustedes presiden... es la fuente misma del terror que ha perdido el rumbo y sólo puede balbucear el discurso de la muerte"*.⁹ El mismo día en que envió la "Carta abierta" y cuando la misma no había llegado aún a sus destinatarios, ese discurso se traducía en práctica con su

⁷ (Walsh, 1985: 208).

⁸ (Walsh, 1985: 208). Sobre la Agencia de Noticias Clandestinas ver Verbitsky, 1985. En 1984, la CONADEP inspeccionó el fondo del lago no hallando pruebas al respecto. Sin embargo, dos años después en 1986 fueron hallados restos humanos aparentemente del período de la dictadura militar, Ver Diario "Tiempo Argentino" 16 de Septiembre de 1986, página 4 "Los cadáveres encontrados en el dique San Roque datan de la época del proceso militar ". En esa oportunidad Francisco Delgado, miembro de la delegación cordobesa de la CONADEP aseguró que los cadáveres correspondían a detenidos alojados en el centro clandestino "Hidráulica" próximo al dique Diario "Tiempo Argentino" 17 de Septiembre de 1986 "Un miembro de la CONADEP aseguró que fueron ejecutados en 1977 los muertos hallados en Córdoba".

⁹ (Walsh, 1985: 209).

secuestro y asesinato.¹⁰ Su voz no tuvo audiencia en la escena pública. Era tan sólo la expresión de una *memoria subterránea*¹¹ que recorría los recovecos de la sociedad, aislada, extraña a sus multitudes, imposibilitada de cuestionar el monopolio de la fuerza y de la palabra que ostentaba la junta militar en el primer aniversario del golpe de Estado.¹²

Siete años después, a partir de la investigación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) salió a la luz pública una carta de muy distinto tenor, dirigida también en tiempos de dictadura al general Videla, retratando lo que sucedía en el cementerio ubicado en el barrio San Vicente, próximo al cuartel de la "Prisión Militar de Encausados de Córdoba", de cuyos presos Walsh transcribe en su "Carta abierta" la misiva que le dirigieron a Primatesta denunciando los fusilamientos camuflados de intentos de fuga.

El 2 de Febrero de 1984, en conferencia de prensa en la ciudad de Córdoba, el presidente de la CONADEP, Ernesto Sábato, informaba que la comisión entregó pruebas en el Juzgado Federal N° 3 de la ciudad de Córdoba que implicaban al ex gobernador Cordobés durante la dictadura Adolfo Sigwald y al ex presidente de facto Jorge Videla. Sábato precisó que entre los elementos entregados a la justicia *"figura el libro de la morgue judicial que registra 300 casos de ingresos de cadáveres producidos entre 1977 y 1980 el que fue entregado junto al testimonio espontáneo de dos funcionarios de la morgue quienes*

¹⁰ (Walsh, 1985: 209). El 25 de Marzo de 1977, Walsh fue secuestrado por un "Grupo de Tareas" de la Escuela de Mecánica de la Armada y murió luego de enfrentarse a ellos en el trayecto hacia este Centro Clandestino de Detención.

¹¹ El concepto de "memoria subterránea" alude al lugar que ocupan las rememoraciones de los grupos excluidos, marginalizados, minoritarios o dominados con relación a la memoria que se despliega desde el poder. Ver al respecto (Pollak, 1989: 4).

¹² Sobre la historia del 24 de Marzo y sus conmemoraciones ver Lorenz, 2002.

testimoniaron ante la CONADEP que entre 1976 y 1977 ingresaron muchos cadáveres de personas identificadas como subversivos que eran remitidos por las fuerzas de seguridad".¹³

Según los testimonios de los trabajadores de la morgue, citados por el mismo diario Clarín unos días después, los cadáveres *"se inhumaban en horas de la noche, con apoyo de la policía y del III Cuerpo de Ejército que comandaba Luciano Benjamín Menéndez, en fosas comunes e individuales en el cementerio de San Vicente. Los mismos, presentaban evidentes signos de torturas, numerosos impactos de bala y señales de haber estado atados de pies y manos y eran remitidos con la orden expresa de no realizarles autopsias".¹⁴* Se precisaba además que, según los miembros de la CONADEP, los testimonios de los funcionarios de la morgue *"abundaron en horripilantes detalles"* que se excusaron de hacer públicos manteniendo también en el anonimato la identidad de los testigos declarantes.¹⁵ Se puntualizaba que, junto a su declaración, los trabajadores de la morgue le entregaron a la CONADEP *"la copia de una nota que en Junio de 1980 elevaron al presidente de la Nación, General Videla, no por el horror de lo que estaban obligados a hacer, sino porque solicitaban que ese trabajo fuera considerado y se retribuyera adecuadamente".¹⁶*

El contenido de la carta fue reproducido parcialmente por el mismo diario bajo un título inquietante: *"Revelan carta de sepultureros a Videla".¹⁷* La noticia daba cuenta que en 1980, sepultureros del cementerio de San Vicente, en la provincia de Córdoba, enviaron una carta al

¹³ Clarín, 3 de Febrero de 1984, página 8.

¹⁴ Clarín, 8 de Febrero de 1984, página 8.

¹⁵ Clarín, 8 de Febrero de 1984, página 8.

¹⁶ Clarín, 8 de Febrero de 1984, página 8.

¹⁷ El título de la noticia me llamó poderosamente la atención mientras en el invierno de 2003 realizaba el relevamiento de prensa para la investigación de mi tesis doctoral en torno a la historia política del Nunca Más.

entonces presidente Jorge Videla reclamando "una mejor paga por la inhumación de cadáveres N N ".¹⁸ Según la crónica, este inusitado pedido "fue derivado por Videla a las autoridades de la provincia de Córdoba para que resolvieran sobre su viabilidad".¹⁹ El artículo precisaba que la revelación de la existencia de esta carta se constituyó en "uno de los más estremecedores elementos de prueba logrados por la comisión acerca de las inhumaciones irregulares de cadáveres en cementerios de dicha provincia.

En una petición administrativa dirigida al entonces presidente de facto, el 30 de Junio de 1980, trabajadores del personal de la morgue judicial de Córdoba, le solicitaban a Videla que intercediera para que se les proporcionaran elementos de trabajo adecuados para proseguir con las mismas y se les aumentase su retribución reconociendo el carácter insalubre de las tareas que estaban desarrollando.

La existencia de esta petición fue conocida, a su vez, dos meses antes de la difusión pública de su existencia por uno de los asesores directos del presidente Alfonsín que elaboraron la estrategia de juzgamiento a los militares por violaciones a los derechos humanos. Según relata Malamud Goti: *"me topé con el expediente de los enterradores en Diciembre del 83, en la casa de gobierno, al poco tiempo de instalarme allí como asesor del presidente Alfonsín, sucesor inmediato del régimen militar. Al instalarnos en oficinas en la Casa Rosada, advertimos que los funcionarios del régimen habían destruido todos los documentos que hubieran podido incriminarlos. Con excepción de alguna correspondencia*

¹⁸ Clarín, 8 de Febrero de 1984, página 8. Este título contrasta con el modo en que el diario local "La Voz del Interior" en cuya nota: "Tumbas N.N en San Vicente: El III Cuerpo apoyó inhumaciones" se hacía referencia a la existencia de la carta de los sepultureros. "La Voz del Interior" Córdoba, 8 de Febrero de 1984, Tapa.

¹⁹ El diario no menciona la fuente a partir de la cual informa acerca de la actitud de Videla ante la carta de los trabajadores de la morgue.

*irrelevante, había poco o nada en los cajones y armarios de las oficinas. Entre los papeles abandonados por los militares, hallamos la carpeta de antecedentes de la "Petición de los enterradores de Córdoba", un expediente al que los funcionarios del régimen seguramente dieron escasísima importancia. El expediente, sin embargo, es muy revelador. En 1977, el sindicato de enterradores de la provincia de Córdoba presentó al presidente de facto, Jorge Videla, una petición formal relativa a las condiciones insalubres de trabajo de sus afiliados. La descarga de cadáveres se había multiplicado entre diez y veinte veces desde que los militares habían depuesto a Isabel Perón. Como no les era posible enterrar los cadáveres a la misma velocidad con que eran descargados, el apilamiento y la descomposición se hacían inevitables. Esta situación - sostenían los representantes del gremio- hacía de la actividad una tarea insalubre, además de extremadamente desagradable".*²⁰

La carta en realidad no estaba subscripta por el "sindicato de enterradores de la provincia de Córdoba" en representación de sus "afiliados" como señala Malamud Goti, sino por un grupo de ayudantes técnicos de autopsias y morgueros.²¹ Estos trabajadores, le enumeraban a Videla *"todos los trámites que se han realizado para lograr ser encuadrados dentro de la ley de insalubridad, tareas penosas, riesgosas y de envejecimiento prematuro, trámite que comenzó en el año 1975"*.²² En su extensa carta de siete carillas a Videla, los trabajadores detallan el grado de insalubridad de su trabajo y las condiciones inadecuadas y

²⁰ (Malamud Goti, 2000: 98). La orden de destrucción de documentos relativos a la represión política fue dictada por el último presidente de facto general Reynaldo Bignone, por Decreto secreto número 2726/83. Sobre las dificultades consecuentes de esta decisión para la investigación de lo sucedido en el país en el período da cuenta la propia CONADEP en el Nunca Más, apartado I. "Documentación". (CONADEP, 1984: 273 a 275).

²¹ A diferencia de lo que consigna el diario "Clarín" respecto a la derivación por parte de Videla de la petición de los trabajadores al gobernador de Córdoba, Malamud Goti señala que: "Como respuesta a esta petición, y en nombre del entonces general Videla, un coronel rechazó el reclamo. El rechazo, sin embargo, no se fundó en la inadmisibilidad de la petición misma, sino en una cuestión formal: la presentación no había sido dirigida al funcionario competente para decidir el caso, que no era otro que Luciano Benjamín Menéndez, comandante de las fuerzas militares de la provincia de Córdoba". (Malamud Goti, 2000: 99).

²² Carta de los trabajadores de la morgue al teniente general Jorge Rafael Videla, página 1.

deterioradas que revestían las instalaciones de la morgue. La petición atravesó variados e intrincados caminos burocráticos que los escritores de la misiva se ocupan de mencionarle a Videla senderos que, invariablemente, encontraban como toda respuesta el silencio o la amenaza de los superiores ante su reclamo gremial.

Únicamente, según los redactores de la carta, el Teniente Coronel Francisco Figueroa, juez militar de turno, se presentó para verificar los hechos denunciados. El militar, según le relatan los trabajadores de la morgue a Videla, *"había sido la única autoridad que nos indicó de cómo se debía proceder con los familiares y amigos de los cadáveres de los elementos subversivos, ya que al no estar nada reglamentado (sigue igual) nos encontrábamos no pocas veces en apuros debido a la exigencia de los deudos para el reconocimiento de los cadáveres. Eso nos dio tranquilidad para desempeñar nuestra función correctamente"*.²³ La ausencia de indicaciones u órdenes escritas muestra el carácter irregular de estos procedimientos y a la vez la voluntad de no dejar registros que incriminasen a quienes ordenaban y ejecutaban estas prácticas. El sentimiento de tranquilidad que sucede a estas ordenes entre los morgueros revela a la vez la ausencia de otras preocupaciones morales con respecto a la situación.

A continuación, los morgueros detallan el operativo implementado tras una acordada excepcional dispuesta por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en la que "se resuelve sepultar en horas de la noche todos los cadáveres que se encuentran en depósito".²⁴ El operativo mencionado, se llevó a cabo el 15 de Diciembre de 1976 a las 18 horas. Según los morgueros, tanto el Capitán Muller a cargo del Departamento de Desinfecciones de la Municipalidad de Córdoba como el Cuerpo de Bomberos de la Policía

²³Carta de los trabajadores de la morgue al teniente general Jorge Rafael Videla, página 2.

de Córdoba, llegados hasta el lugar para dicho cometido, desisten de la tarea al comprobar el estado de putrefacción de los cadáveres almacenados en el depósito de la morgue. Finalmente, el traslado en el que participaron los morgueros, se realiza seis horas después por medio de camionetas del Ministerio de Bienestar Social de la provincia. Los morgueros en su carta, relatan el trabajo realizado en esa oportunidad como un nuevo modo de justificar su reclamo corporativo: *"Es imposible Sr. Presidente describirle una imagen real de lo que nos tocó vivir, al abrir las puertas de las salas donde se encontraban los cadáveres, dado que algunos llevaban más de 30 días de permanecer en depósito sin ningún tipo de refrigeración, una nube de moscas y el piso cubierto por una capa de aproximadamente diez centímetros y medio de gusanos y larvas, los que retirábamos en baldes cargándolos con palas. Nuestra única indumentaria era pantalón, guardapolvo, botas y guantes algunos, otros tuvieron que realizar este trabajo con ropa de calle, los bozales y gorros fueron provistos por la Dirección del Hospital por atención del señor Sub- Director debido a que carecíamos de los mismos. A pesar de todo esto no tuvimos ningún tipo de reparos en realizar la tarea ordenada; es de hacer notar que la mayoría de estos cadáveres eran delincuentes subversivos. Morgueros y Ayudantes Técnicos de Autopsia en la caja del camión junto a los cadáveres y custodiados por dos móviles de la Policía de la Provincia correspondientes a un operativo montado para tal fin nos dirigimos así al cementerio de San Vicente. Es inenarrable el espectáculo que presentaba el cementerio; los móviles de la Policía alumbraban la fosa común donde fueron depositados los cadáveres identificados por números y como punto de referencia los pilares de la pared cercana, detrás de la cual e inclusive arriba de los techos los vecinos al cementerio observaban la macabra tarea realizada".*²⁵

²⁴ Carta de los trabajadores de la morgue al teniente general Jorge Rafael Videla, página 3.

²⁵ Carta de los trabajadores de la morgue al teniente general Jorge Rafael Videla, página 3. Este pasaje de la carta es transcrito en el informe "Nunca Más", (CONADEP, 1984: 244).

Su epístola finalizaba señalando que recurrían a Videla en tanto "*Poder Supremo de la Nación para que considere, investigue y analice nuestro caso ya que no estuvo ni está, ni estará en nuestro espíritu tomar ninguna medida que afecte el normal desenvolvimiento de nuestro trabajo, siendo la mayoría de los integrantes jefes de familia honestas y cristianas, creyentes en la justicia de Dios y de los hombres*" dejando constancia que "*el personal que no firma esta carta es por temor a represalias que pudieran emanar de nuestros superiores*".²⁶

La alteración que produce la lectura de la carta de los morgueros se refuerza con el hecho de que sus redactores, en Febrero de 1984, testimonian ante la CONADEP, comisión que había comenzado a desempeñar sus labores de investigación del pasado de horror a principios de ese año.

Ya desde un año antes del retorno constitucional y, en especial durante el verano de 1984, paralelamente al trabajo de la CONADEP, el país asiste al "descubrimiento" de tumbas individuales y fosas comunes en cementerios de sus principales ciudades, a partir de lo cual la justicia ordena sucesivas exhumaciones que van dando cuenta de la existencia extendida de tumbas NN.²⁷ Las mismas adquirieron gran visibilidad pública ya que tuvieron una amplia cobertura de parte de los medios de comunicación de masas. Sin embargo, la predominante perspectiva sensacionalista con que la prensa las abordó, derivó que su tratamiento fuera

²⁶ Carta de los trabajadores de la morgue al teniente general Jorge Rafael Videla, páginas 6 y 7. La carta es remitida, con mención de los cargos y legajos personales de los remitentes, por Lisandro Maurici, oficial principal ayudante técnico de autopsias; Francisco Rubén Bossio, Oficial ayudante técnico de autopsias; Orencio Fontaine, Oficial morguero; Enrique Zavalía, escribiente mayor morguero; Alfredo Svoboda, Ayudante de 2da morguero y José Caro, Auxiliar de 2da morguero pero sólo la firman, consignando sus documentos de identidad, Bossio, Zavalía, Svoboda y Caro.

caracterizado como el "Show del horror", por la ausencia de cualquier cuidado y consideración ética frente a la presentación pública del horror.²⁸

Los sepultureros, como se señaló, se presentan ante la comisión investigadora y no solamente ofrecieron su testimonio de lo visto y hecho por ellos, además entregaron copia de la carta que le enviaron en 1980 a Videla. Testimonio oral y carta en manos de la comisión se anudan ahora como elementos decisivos para probar lo que sucedía en la morgue judicial y en el cementerio de San Vicente y el conocimiento que tenía Videla sobre estos hechos.

Como ya se dijo, tanto los "detalles horripilantes" transcritos en la carta de los sepultureros a Videla como la identidad de los trabajadores de la morgue fueron mantenidos en secreto al momento de la conferencia de prensa de la CONADEP en Córdoba, en Febrero de 1984, al mismo tiempo que se ponía en conocimiento de la opinión pública la existencia de la carta que le enviaron a Videla y el motivo de la misma. Unos meses después, al hacerse público el informe de la CONADEP, en el Nunca Más, se produce una nueva dislocación entre el contenido de la carta y la identidad de los trabajadores que la subscribieron.

La narración del episodio en el Nunca Más incluye dos de los nombres de los sepultureros que enviaron la misiva y que a su vez brindaron su testimonio a la comisión y transcribe de manera minuciosa el pasaje en el que describen el traslado de los cadáveres desde la morgue al cementerio de San Vicente, fragmento de la carta prudentemente

²⁷ Esta abreviatura latina que significa "sin nombre" utilizada para hacer referencia a los enterrados en tumbas sin identificación o a cadáveres sepultados en fosas comunes.

²⁸ "Se trató de la información redundante, macabra, hiperrealista, de los descubrimientos de fosas anónimas, de restos de detenidos desaparecidos, etc. Principalmente, ciertas revistas se montaron sobre las demandas del mercado de lectores de la época produciendo un fenómeno con ribetes desinformantes, en la medida en que terminaban produciendo en el lector la saturación y el horror sostenido" (Landi y González Bombal, 1995: 156).

silenciado por Sábato en la conferencia de prensa en Córdoba. El Nunca Más menciona la nota administrativa que los sepultureros enviaron a Videla pero sólo se hace referencia a que la carta estaba "referida a las condiciones de extrema insalubridad en que desempeñaban su labor".²⁹ Para el lector del informe de la CONADEP que no conoce el contexto y el contenido de la carta, queda eclipsada la normalización y el uso puramente instrumental del horror que expresa la carta de estos trabajadores. Con respecto a Walsh, el párrafo del Nunca Más que menciona su desaparición hace presente brevemente la existencia de su carta abierta y el asesinato de una de sus hijas pocos meses antes. Nada se dice acerca de su condición de militante ni del enfrentamiento armado que protagonizó con sus captores.³⁰

Si bien el objetivo de la CONADEP estaba circunscripto a esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país, a recibir denuncias y pruebas para remitirlas a la justicia, estas omisiones estrechan, para el lector, la posibilidad de conocer la policromía de las relaciones sociales establecidas por diversas fracciones de la sociedad con el ejercicio del terror dictatorial. Tampoco hay referencias al testimonio de los sepultureros y a la carta enviada por estos a Videla en el Informe de la delegación Córdoba de la CONADEP, pese a que incluye un apartado específico referido al uso del cementerio de San Vicente como sitio de inhumaciones clandestinas.³¹

¿Que distancias y proximidades guardan las cartas de Walsh y de los sepultureros de San Vicente? En Walsh la carta deviene en declaración unilateral, en un monólogo que

²⁹ (CONADEP, 1984: 244 y 245).

³⁰ (CONADEP, 1984: 371 y 372).

³¹ Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Delegación Córdoba, (1984), Capítulo IV "Inhumaciones Clandestinas" sección I "Cementerio de San Vicente".

asume en sí mismo la ausencia de un posible intercambio con otro a quien visualiza como enemigo. "Sin la esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido" dice en el último párrafo de su escrito póstumo. La carta de los trabajadores de la morgue, en cambio, pertenece al género estricto de la correspondencia. Sus remitentes buscan ser leídos y escuchados por su destinatario y esperan de su interlocutor respuesta a sus demandas. Son evidentes sus diferentes propósitos y, estrictamente, el destinatario tampoco es el mismo ni en términos objetivos ni subjetivos. Walsh dirige su carta a la Junta Militar en conjunto, destacando el carácter orgánico de la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en los hechos que denuncia mientras los sepultureros lo hacen exclusivamente a Videla, en tanto presidente de la Nación y considerándolo como la autoridad legítima, el último recurso a quien recurrir luego de su trajinar por los pasillos de la burocracia.³²

Pero hay un elemento saliente que anuda las dos cartas, que se revela en ambas: la *ausencia del terror* entre quienes las escriben, a la vez que la distancia crucial entre las cartas se establece al preguntarnos por el origen de esta ausencia. La carta de Walsh revela que el desplazamiento del miedo y el silencio, su derrota, le posibilitan denunciar el terror. La preservación física, el miedo a la persecución dictatorial, ha cedido a su preservación moral.³³ Entre los sepultureros, en cambio, la ausencia del terror parecería obedecer a su normalización, a su subordinación a un universo de valores que no trasciende la defensa de

³² (Arendt, 1970: 43 a 46) destaca que la autoridad yace en el vínculo que se establece entre receptores dispuestos a ejecutar una orden y acatar la voluntad del emisor cuya jerarquía moral se reconoce en alguna medida. La autoridad se sostiene así, en el "no cuestionado" reconocimiento de una persona o departamento burocrático. Esto supone una aceptación de una jerarquía moral determinada, pilar sobre el que sostiene dicha relación. El caso que nos ocupa supone y revela cierta ambigüedad puesto que los trabajadores si bien reconocen la autoridad de Videla, lo requieren en función de fines meramente instrumentales, esto es obtener beneficios en sus condiciones personales de vida. Al respecto de esta distinción (Ray, 1990: 6).

³³ La propia agencia de noticias clandestinas se postulaba como una de las formas de enfrentar al terrorismo de Estado y el silencio como soporte de su ejercicio. Proponía a sus lectores: "Reproduzca esta información, hágala circular por los medios a su alcance: a mano, a máquina, a mimeógrafo, oralmente. Mande copias a sus amigos: nueve de cada diez las estarán esperando. Millones quieren ser informados. El terror se basa en la

los intereses más inmediatos y particulares, - el aumento de su salario y el reconocimiento de la insalubridad de sus tareas- valores que no se alteran pese al cariz de la situación.

Para los trabajadores de la morgue los cadáveres operan como mediación de su reclamo, como el modo a partir del cual, quienes los nombran e invocan, pretenden tornar sus demandas justificadas a los ojos de la autoridad. Cuando emerge el miedo entre un grupo de ellos - (quienes colocan sus nombres pero que finalmente no firman la carta a Videla)- es por temor a la reacción de sus superiores jerárquicos frente al nuevo giro radical que dan a su reclamo gremial y no frente a la posible reacción del jefe del Estado terrorista. El recurso de los morgueros a la máxima autoridad del Estado, personificada en Videla, se limita a interpellarla en tanto instancia última posible para que se reconozca el carácter y las condiciones de su trabajo.

¿Se debió esta naturalización a una sobre adaptación a las condiciones de terror y horror con las que convivían estos trabajadores y a la búsqueda por complacer a la autoridad esperando recibir de la misma el reconocimiento que creían merecer?³⁴ No parece ser el caso, por cuanto su demanda trasciende a sus autoridades inmediatas para dirigirse a la máxima autoridad del Estado cuando los reclamos previos a sus jefes directos y a las instancias intermedias del poder provincial se ven agotados. Por otra parte, la larga marcha burocrática que emprendieron estos trabajadores durante varios años de reclamos infructuosos no parece obedecer ni expresar un impulso subjetivo inmediato que haya buscado subordinar rápidamente el horror o el terror experimentado normalizándolos, sino a una lucha gremial de

incomunicación. Rompa el aislamiento. Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad. Derrote el terror. Haga circular esta información".

³⁴ (Bettelheim, 1981: 87), detalla y analiza este tipo de comportamientos ante situaciones límite entre los prisioneros de los campos de concentración nazis.

largo aliento que persevera frente a múltiples escollos y negativas sobre su pedido. Otra interpretación, sin embargo, podría sugerir que esta naturalización del horror quizás haya devenido del propio carácter de su identidad ocupacional que supone trabajar con la muerte a diario. Pero esta hipótesis se desvanece al leer su propio relato de los hechos, narración que alumbra el carácter distintivo del acontecimiento en el que estaban participando.

En la noche del 5 de Mayo de 1997, el programa "Telenoche Investiga" del Canal 13 de Buenos Aires, hizo público nuevamente el caso del entierro clandestino de desaparecidos asesinados. El programa, incluyó el testimonio de un ex oficial de la policía cordobesa que "fiscalizó" el entierro clandestino de 140 cadáveres, 5 de ellos niños de entre 2 y 10 años de edad, durante la llamada por las fuerzas represivas "Operación San Vicente". El ex oficial, había sido miembro de la organización parapolicial "Triple A" en Córdoba a las órdenes de Pedro Telleldín padre del detenido por el atentado a la AMIA quien había estado procesado por delitos de homicidio agravado y privación ilegal de la libertad pero había quedado libre beneficiado por la ley de Obediencia Debida dictada en 1987.³⁵

Dos horas en la morgue

³⁵ Este ex oficial no mostraba ningún signo de arrepentimiento. Por el contrario, se jactaba de haberse dedicado primero "a la "teoría de los aparecidos" en referencia a su participación en secuestros y asesinatos como miembro de la "Triple A" en Córdoba para después "dedicarme a la teoría de los desaparecidos" en referencia a su participación en la represión clandestina durante la dictadura. Para consultar el contenido del programa televisivo de investigación que incluye las declaraciones de este ex oficial ver www.telenoche.com.ar "Operación San Vicente" nota de Sergio Elgueazábal y Diario "La Voz del Interior" 6 de Mayo de 1997 "Denuncian entierro ilegal de desaparecidos". La investigación de "Telenoche Investiga" fue seleccionada finalista en el New York Festival en 1997 y dio lugar a la constitución de una comisión investigadora en la Cámara de Diputados de la provincia. También la investigación fue solicitada por el juez español Baltazar Garzón para incorporarla a la causa que investiga la desaparición de ciudadanos españoles en Argentina..

En Octubre de 2003, entrevisté en la misma Morgue Judicial de Córdoba a uno de los ayudantes técnicos de autopsias que suscribió la carta a Videla, participó del enterramiento clandestino de cadáveres en San Vicente y luego ofreció su testimonio ante la CONADEP. Francisco Rubén Bossio, de 56 años, casado y padre de cuatro hijos, tres de ellos profesionales, había ingresado a trabajar en la morgue judicial en 1974. Poco tiempo después participó del reclamo gremial por lograr el reconocimiento a través del aumento salarial del riesgo e insalubridad que suponen las tareas en la morgue y suscribió en Junio de 1980 la carta a Videla dados los infructuosos reclamos realizados ante sus superiores.

Me relata Bossio que un mes después del envío de la carta a Videla, los firmantes de la misma fueron dejados cesantes. Se les aplicó una acordada por parte del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba por "violación de la vía jerárquica", al haber enviado la carta al presidente, infracción que supone causal de cesantía automática. Como señala Malamud Goti en su libro *"un peculiar diálogo burocrático se había originado alrededor de la estrategia oficial de negar la ocurrencia misma de hechos sanguinarios y de la "burocratización" de estos hechos por parte de los civiles. Lo cierto es que ambas partes, generales y coroneles, por un lado, y enterradores, por el otro, actuaban "como sí" nada de lo que ocurría fuese digno de especial preocupación. Frente a una petición igualmente formal, el gobierno central en Buenos Aires se limitaba a responder formalmente"*.³⁶

Prosigue Bossio relatando que luego de la sanción y la pérdida de su trabajo, siguieron enviándole periódicamente cartas al gobernador militar de la provincia reclamando ahora su reincorporación. Luego de unos meses, el gobernador militar conforma una comisión ad hoc donde participan profesores de la "Cátedra de seguridad e higiene" de la Universidad

³⁶ (Malamud Goti, 2000: 99).

Nacional de Córdoba para estudiar el carácter insalubre de las tareas de la morgue. En 1982, el gobierno provincial les otorga a los trabajadores el aumento de sueldo solicitado, reconociendo el riesgo para su salud de estas tareas y establece para ellos un régimen jubilatorio especial, pero no reincorpora a los trabajadores despedidos.

"Ese mismo año, Angel Abad padre de Ana Abad secuestrada y desaparecida junto con su esposo, José Perucca, Maria Elena Mercado (esposa del abogado Valverde, detenido y desaparecido el 24/03/76), Francisca de Lellín, madre de Néstor Lellín delegado de la empresa Fiat, detenido en su lugar de trabajo y luego desaparecido y un familiar de Arturo Ruffa también desaparecido realizan una denuncia ante la Justicia Federal de Córdoba acerca de la existencia de una fosa común en San Vicente".³⁷ "El 3 de Marzo de 1984, el Juez Federal Becerra Ferrer solicita la exhumación de la fosa común en San Vicente tras la denuncia de Elena Corbin, madre de Daniel Barjacoba víctima de la masacre de "Los Surgentes" ocurrida en el sur de la provincia en 1976".³⁸

Sin embargo, las exhumaciones se realizan sin el menor cuidado, con palas mecánicas que dañan los restos óseos de la llamada "fosa grande". Sólo el cadáver de Ana Costanzo, una de los siete jóvenes cuyos cadáveres habían sido encontrados en la localidad de Los Surgentes en el sur de Córdoba, logra ser identificado.³⁹ El cadáver del hijo de Corbin había sido

³⁷ Entrevista al Dr Rubén Arroyo, quien fuera miembro de la delegación cordobesa de la CONADEP, Buenos Aires, Octubre de 2003.

³⁸ Entrevista al Dr Rubén Arroyo, en Buenos Aires, Octubre de 2003.

³⁹ "Mas precisamente fue identificado el cráneo, por la ficha odontológica y el juez Miguel Rodríguez Villafañe, entregó personalmente (y en mi presencia) dichos restos a su padre. Esta chica - luego se comprobó- había sido asesinada, con los otros seis jóvenes, en la sede central de la policía de Rosario y sus cadáveres abandonados en el sur de Córdoba como parte de una disputa entre las fuerzas dependientes del II cuerpo de ejército con asiento en Rosario y el III cuerpo con sede en Córdoba". Entrevista al Dr. Rubén Arroyo, Buenos Aires, Octubre 2003.

derivado luego de la masacre a la morgue judicial de Córdoba y la tenaz búsqueda emprendida por su madre Elena la había llevado a tomar contacto con los morgueros y con el Dr. Arroyo, abogado e integrante de las entidades de derechos humanos de Córdoba. En sus encuentros, los trabajadores ponen en conocimiento de Arroyo los hechos de la morgue, los enterramientos clandestinos en San Vicente y la existencia de la carta que enviaran a Videla.

Ya en democracia, en el verano de 1984, los trabajadores cesantes se apersonan en la legislatura provincial para reclamar la reincorporación a sus puestos de trabajo y dan cuenta de la existencia de la fosa común en el cementerio de San Vicente. "Los legisladores y sus asesores nos trataron de locos, de estúpidos y nos responden: ustedes no pueden estar vivos si hicieron eso" evoca Bossio en la entrevista. El relato de estos hechos en la legislatura cordobesa motivó según Bossio que los trabajadores despedidos fueran presentados ante Graciela Fernández Mejjide y Leopoldo Silgueira secretarios de la CONADEP quienes les tomaron declaración.

El testimonio que brindaron estos trabajadores dio cuenta de la regularidad de los irregulares envíos de cadáveres de "subversivos" a la morgue de Córdoba por parte de personal militar. El cariz de su declaración ante la CONADEP refuerza la certeza de que la naturalización de la llegada de cadáveres de "los elementos subversivos" no devenía de sus hábitos laborales. *Testimonia Bossio ante la CONADEP "Yo advierto que comenzamos a recibir cadáveres que algunas veces venían con "remito" pero que la mayoría de las veces venían sin nada. Esto se constata en el año 76. La mayoría de las veces remitía los cadáveres personal policial y otras veces la Gendarmería, el Ejército o en conjunto entre los grupos de las Fuerzas de Seguridad. Los funcionarios que iban entregando eran tenientes o subtenientes cuyos nombres no recuerdo. A veces venían con grupos de diez o doce soldados,*

pero yo no prestaba atención. Estos cadáveres tenían las siguientes características: venían heridos de balas, algunos con muchas perforaciones; en algún caso hasta ochenta, en otro diecisiete, por ejemplo. Venían todos con los dedos pintados y con marcas evidentes de torturas. Tenían marcas en los puños como si hubieran sido atados con piolas. Esporádicamente aparecían algunos destrozados, muy abiertos". "Después de las primeras tandas llegan otras de cinco, de ocho, y otra de siete. Debo aclarar que las autopsias se practicaban respecto de los cadáveres de la justicia ordinaria o federal, pero que respecto a los subversivos no se les hacía autopsia, limitándose la entrega a la orden del juez militar y el certificado de defunción que ya venía del III Cuerpo o del médico de la Policía".⁴⁰

Reincorporados a sus puestos de trabajo a mediados de 1984⁴¹, Bossio y sus compañeros aún reclaman la consideración de los años en que estuvieron cesantes para el cómputo de la antigüedad en sus cargos lo cual les permitiría estar en condiciones de jubilarse. Es la ausencia del registro de aquellos años de cesantía en su legajo, en la "memoria" de su trayectoria laboral, lo que lo indigna actualmente a Bossio. Mientras, según él, *"a los familiares les dieron reparaciones. Mientras, al policía que quedó herido por desactivar una bomba nada o a nosotros mismos no nos reconocen esos años de trabajo".⁴²*

"Parece que los derechos humanos son sólo para los zurdos", señala a la vez que se queja de que no se reconozca que, recientemente, él y sus compañeros lograron precisar, casi con exactitud, el lugar donde se encontraba la fosa común en el cementerio de San Vicente,

⁴⁰ (CONADEP, 1984: 245).

⁴¹ Quien gestionó en su momento la reincorporación de estos trabajadores a sus puestos de trabajo fue el Dr. Rubén Arroyo. Entrevista al Dr. Rubén Arroyo, Buenos Aires, Octubre de 2003.

⁴² Entrevista a Rubén Bossio, Córdoba, Octubre de 2003. Bossio se refiere a las distintas leyes de reparación económica que desde Enero de 1995 el Estado proporcionó a los familiares de desaparecidos y a los presos políticos durante la dictadura militar.

reclamo que prolonga, por un lado, la misma caracterización del "otro" que realizara cuando le escribiera a Videla la carta y, por otra parte propone, al exigir una reparación, el establecimiento de una contabilidad del dolor y las injusticias que supone una equivalencia entre los sufrimientos y vejaciones sufridas por las víctimas de la desaparición, la cárcel o sus familiares con las derivadas de su injusto despido.

Pensar el miedo, el terror y la memoria

La ausencia del terror en las cartas de Walsh y los morgueros contrasta fuertemente con el cariz dominante de los testimonios recogidos luego de recobrada la democracia. En estos últimos, predominaban las experiencias emotivas y cognitivas vividas bajo el régimen militar de aquellos cuyas subjetividades fueron avasalladas. En esos relatos, el terror interviene desmantelando o desestructurando las defensas operativas de los sujetos, quebrando sus imaginarios sociales y sus recursos personales preexistentes.⁴³ Asimismo, ambas misivas se distancian de ese coro silencioso que, al conocerse masivamente el horror, se manifestaba sorprendido y ajeno a su producción y desenvolvimiento.

En principio, estas cartas a Videla ponen en evidencia la diversidad de anclajes temporales, la asincronía en el reconocimiento del horror y del terrorismo de Estado, pero a la vez exponen que las relaciones establecidas con el terror entre la población del país fueron múltiples y desiguales y que esta heterogeneidad no se funda necesariamente en la experiencia directa con el horror y el terror sino en el modo en que estos procesos sociales son

⁴³ Al respecto ver Kordon; Edelman, et. al (1986) y Puget; Kaës, et. al (1988). En estos testimonios, se verifica como, entre los familiares y allegados a los desaparecidos, el terror inicial fue paulatinamente desplazado a partir de la conformación de organizaciones humanitarias de familiares de desaparecidos que contribuyeron decisivamente a la auto conservación personal y ética de sus miembros.

conceptualizados, como son incorporados en marcos de sentido que le otorguen significado a la experiencia. Son estos núcleos de sentido, en elaboración y reelaboración continua, los que intervienen en el modo y en el contenido que asume la lectura inmediata y la rememoración posterior de la experiencia individual y colectiva por parte de los actores.

Adicionalmente la carta de los trabajadores de la morgue ilustra la amplitud de aquellos que tomaron parte en estas prácticas de horror.⁴⁴ Su testimonio posterior ante la CONADEP nos advierte otra pluralidad, la de las voces que compusieron el relato del Nunca Más, no reducible a la de los sobrevivientes o a los familiares de las víctimas del terror estatal y a la vez, como testimonios que incluían un universo de valores anclado en una mirada economicista adquieren, a partir de que se integran en la narrativa que compone la comisión investigadora, otra dimensión al articularse dentro en una perspectiva ética.

¿Cómo se conformó la posibilidad de enfrentar al terror que expresa la Carta Abierta de Walsh? , ¿Qué procesos sociales y subjetivos mediaron en los trabajadores de la morgue para incluir el relato del horror como un momento más al interior de su reclamo corporativo? Poco sabemos al respecto, quizás tan poco como sobre la subjetividad de aquellos vecinos que, sobre los techos lindantes con el cementerio de San Vicente presenciaron, según el relato de los sepultureros, el enterramiento de cadáveres durante la dictadura militar.

⁴⁴ Fundamentalmente, la responsabilidad que tuvieron en dicha tarea además de las Fuerzas Armadas, la Justicia, los médicos forenses que dependían del Tribunal, el Ministerio de Bienestar Social provincial, los bomberos y la policía de Córdoba. Recientemente, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y la abogada María Elba Martínez presentaron ante la Justicia provincial y federal dos denuncias. Una, reclamando el cómputo de la antigüedad de los años de despido para Bossio y Caro y otra relativa al secuestro, encarcelamiento y tortura de los sacerdotes Alejandro Dauzá, Santiago Weeks, Alfredo Velarde, Daniel García Carranza y Humberto Pantoja, todos misioneros de la Orden de Nuestra Señora de La Salette, que realizaban trabajo pastoral en villas de emergencia y que finalmente salvaron su vida a partir de la directa intervención del Consulado de Estados Unidos. La presentación judicial de Esquivel y Martínez ofrece prueba de la responsabilidad ética y moral del ex arzobispo cordobés Raúl Primatesta, "a partir de cartas y otros documentos firmados por él, en los cuales queda manifiesta su complicidad con el accionar militar", señaló Pérez Esquivel. Diario "Página 12", 2 de Abril de 2004 "Denuncia penal de Pérez Esquivel en Córdoba. Primatesta y la dictadura".

La referida fosa común del cementerio cordobés de San Vicente aparenta ser una de las más grandes del país. Los testimonios de los sepultureros ante la CONADEP y el propio libro de actas de la morgue judicial de Córdoba enumeran que más de 250 cadáveres pueden estar sepultados en tumbas anónimas. A partir del reciente trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense las tumbas sin nombre vieron otra vez la luz, abriendo una nueva oportunidad para que la investigación alumbre el pasado de horror.⁴⁵

La difusión del trabajo del equipo de antropólogos produjo un gran impacto en la opinión pública cordobesa. Familiares de desaparecidos realizaron por primera vez, en casi treinta años la denuncia de la desaparición de un miembro de sus familias y estimuló entre los vecinos de la zona circundante al cementerio de San Vicente deseos de dar testimonio de sus experiencias durante la dictadura militar.⁴⁶ En Julio de 2003, el equipo de antropólogos reportó la primera identificación de la identidad de un desaparecido enterrado en una fosa común en dicho cementerio, Mario Osatinsky. El asesinato de su padre, Marcos, había sido denunciado, por Walsh, en su "Carta abierta".

Bibliografía citada

Abudara, Oscar; Amati, Silvia; et. al (1986): "Argentina, Psicoanálisis y represión política"
Buenos Aires: Ediciones Kargieman.

⁴⁵ Desde Febrero de 2003 este equipo trabaja en el cementerio de San Vicente. Información sobre el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense en San Vicente se halla disponible en un foro especial de la versión electrónica del Diario cordobés "La Voz del Interior" www.lavoz.com.ar/sanvicente/home.htm

⁴⁶ El equipo de Antropología Forense realizó un video documental "El último confín" donde se relata el proceso de identificación de cadáveres en la fosa común de San Vicente y la entrega de los restos identificados a sus familiares, el cual será difundido en las escuelas de la provincia de Córdoba y, posiblemente, por televisión abierta.

Arendt, Hannah (1970): "On violence" San Diego, Nueva York –Londres: A/Harvest/HBJ Book.

Bettelheim, Bruno (1981): "Sobrevivir y otros ensayos" Barcelona: Editorial Crítica.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (1984): "Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas" Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas Delegación Córdoba (1984): "Informe. Delegación Córdoba" Provincia de Córdoba: S/Ed.

Kordon, Diana; Edelman, Lucila; et. al. (1986): "Efectos psicológicos de la represión política" Buenos Aires: Editorial Sudamericana- Planeta.

Landi, Oscar y González Bombal, Inés (1995): "Los derechos en la cultura política" en **Acuña, Carlos; González Bombal, Inés; Jelin, Elizabeth; Landi, Oscar; Quevedo, Luis; Smulovitz, Catalina y Vacchieri, Adriana: "Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina" Buenos Aires: Nueva Visión.**

Lorenz, Federico (2002): "¿De quien es el 24 de Marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976", páginas 53-100, en "Las conmemoraciones: las disputas en las fechas infelices" Elizabeth Jelin, compiladora, Buenos Aires: Siglo XXI.

Malamud Goti, Jaime (2000): "Terror y justicia en la Argentina" Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Pollak, Michael (1989): "Memoria, esquejamiento, silencio" en Revista "Estudios históricos", Río de Janeiro: volumen 2, Número 3.

Puget, Janine; Kaes, René; Pelento, María; Dunayevich, Julia; Viñar, Marcelo; Viñar, Maren; Galli, Vicente; Ricon, Lía y Amati Sas, Silvia (1988): "Violence d'Etat et psychanalyse" París : Dunod. Edición en castellano (1991): "Violencia de Estado y psicoanálisis" Buenos Aires: Centro Editor de América latina, colección Biblioteca Universitaria.

Ray, Joseph (1990): "The concept of authority in political philosophy" New York: New York University Press.

Schindel, Estela (1999): "Palabra, cuerpo y ausencia. Los desaparecidos en el discurso de la prensa escrita: 1978-1998". Buenos Aires: Beca de investigación UBA/ADUBA (iniciación), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Verbitsky, Horacio (1985): "Rodolfo Walsh y la prensa clandestina" Buenos Aires: Editorial la Urraca.

Walsh, Rodolfo (1977): "Carta Abierta de un escritor a la Junta militar" incluida en "Operación Masacre" (1985) 14ava edición, Buenos Aires: Ediciones De la Flor.

Diarios

"Clarín", ediciones del 8 de Febrero de 1984 y del 9 de Abril de 2003.

"La voz del Interior", Provincia de Córdoba, edición del 8 de Febrero de 1984.